



CIRCULAR EXTERNA N° 005

**PARA:** NOMINADORES Y JEFES DE TALENTO HUMANO DE LAS ENTIDADES DEL SECTOR CENTRAL, ESTABLECIMIENTOS PÚBLICOS, UNIDADES ADMINISTRATIVAS ESPECIALES CON PERSONERÍA JURÍDICA, CONCEJO, PERSONERÍA Y VEEDURÍA DISTRITAL

**DE:** DIRECTORA

**ASUNTO:** EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN EMPLEADOS PROVISIONALES

**FECHA:** 06 FEB 2017

Con el propósito de contribuir a los procesos de mejora continua, el Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital, ha elaborado en el marco del Sistema de Evaluación de la Gestión, el Protocolo y los Instrumentos y de Evaluación aplicables a los Servidores Provisionales que prestan sus servicios a la Administración Distrital.

El Sistema de Evaluación de la Gestión para Empleados Provisionales, está disponible, como anexo a la presente Circular, en nuestra página web [www.serviciocivil.gov.co](http://www.serviciocivil.gov.co), para su consulta, adopción e implementación.

Para viabilizar este proceso, cada entidad deberá efectuar la adopción del Sistema, haciendo uso del modelo de acto administrativo incluido en el Protocolo y socializar tanto los instrumentos como la metodología establecida en el mismo.

Las entidades que en la actualidad cuenten con herramientas propias de evaluación para empleados provisionales, deberán analizar la pertinencia de mantener dichas herramientas o adoptar el Sistema diseñado por este Departamento.

Una vez adoptado el Sistema, deberá remitirse copia del acto administrativo correspondiente, al correo electrónico [lcardenas@serviciocivil.gov.co](mailto:lcardenas@serviciocivil.gov.co), a fin de gestionar el acompañamiento necesario para la implementación del mismo.

Cordialmente,

  
NIDIA ROCÍO VARGAS

Elaboró: Lidiana Cárdenas Ruiz Profesional Especializado  
Aprobó: María Teresa Rodríguez Subdirectora Técnica *MT*

Carrera 30 No 25 – 90,  
Piso 9 Costado Oriental.  
Tel: 3 68 00 38  
Código Postal: 111311  
[www.serviciocivil.gov.co](http://www.serviciocivil.gov.co)

